



TRASLADOS

**QUE SE SURTE EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL - JUZGADO
PROMISCO MUUNICIPAL DE RIO DE ORO, CESAR, Y QUE SE HACE CONSTAR EN LA
PRESENTE LISTA
-Art. 110 C.G.P.-**

RADICADO:	2020-00031-00
CLASE:	EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE:	DORALBA PALLARES ALVAREZ con CC No. 37.339.958
ENDOSATARIO:	CAMILO ANDRES CASTRO BECERRA
EJECUTADO:	LUIS ALFREDO QUINTERO RAMIREZ con CC No. 5.083.630

DILIGENCIA QUE SE FIJA EN TRASLADO

Queda en traslado la **LIQUIDACION DE COSTAS** hecha por secretaria, conforme a los artículos 366, 446 del CGP., y lo estipulado en el Artículo 110 ibidem.

El traslado se fijará en la página web de la rama judicial – juzgado promiscuo municipal – Rio de Oro y estará a disposición de las partes el día veinte (20) de noviembre de 2020 y empezará a correr a partir de las ocho (8:00 AM) del día veintitrés (23) de noviembre de 2020, hasta las cinco de la Tarde (5:00 PM) del día veinticinco (25) de noviembre de 2020.



JHON LEONARDO PAEZ
Secretario



Juzgado Promiscuo Municipal

Rio de Oro, Cesar

INFORME SECRETARIAL

Al despacho del señor juez la presente **LIQUIDACIÓN DE COSTAS**, al tenor del Artículo 366 del CGP, la cual incluye expensas y costos de agencias en derecho, las cuales aparecen comprobadas, útiles y autorizadas por la Ley.

RADICADO: 2020-00031-00
CLASE: EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE: DORALBA PALLARES ALVAREZ con CC No. 37.339.958
ENDOSATARIO: CAMILO ANDRES CASTRO BECERRA con C.C. No. 1.091.658.952 y TP 339.863
EJECUTADO: LUIS ALFREDO QUINTERO RAMIREZ con CC No. 5.083.630

LIQUIDACION DE COSTAS

NOTIFICACION PERSONAL	\$	28.200.00
EMBARGO INMUEBLE	\$	37.500.00
AGENCIAS EN DERECHO	\$	1.500.000.00
<u>TOTAL, COSTAS PROCESALES.....</u>	\$	1.565.700.00

UN MILLON QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS

20 de noviembre de 2020

JHON LEONARDO PAEZ
Secretario